



UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN N° 48/019

Expte. N° 1934/2017 Anexo 45

Montevideo, 20 de mayo de 2019

VISTOS: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por Química Cenit S.A. contra la Resolución N° 36/019 de fecha 24 de abril, en especial respecto de la adjudicación del ítem N° 3 "Medio de contraste radiológico iodado iónico osmolaridad 600" en el Llamado N° 4/2017 "Suministro de Medicamentos", Grupo I.

RESULTANDO: que la referida firma interpuso en tiempo los recursos de revocación y jerárquico contra el mencionado acto administrativo.

CONSIDERANDO: I) que sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 73 del TocaF, la suspensión total de la ejecución del referido acto administrativo puede ocasionar graves perjuicios y afectar inaplazables necesidades de los usuarios e intereses tutelados por esta Unidad, por lo que se entiende pertinente levantar el efecto suspensivo acaecido.

II) que corresponde continuar con la debida instrucción hasta la resolución del recurso de revocación, de acuerdo a lo establecido por los artículos 145 y 146 del Decreto N° 500/991 de 27 de setiembre de 1991 y los artículos 40 a 42 de la Ley N° 17.292, de 25 de enero de 2001.

ATENCIÓN: a lo informado por el Asesor Jurídico, a lo dispuesto por los artículos 73 del TocaF y 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Levantar el efecto suspensivo acaecido por la interposición de los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por Química Cenit S.A. contra la Resolución N° 36/019 de fecha 24 de abril, específicamente respecto de la adjudicación del ítem N° 3 del Llamado N° 4/2017 "Suministro de Medicamentos", Grupo I.
- 2º) Notificar a la firma Química Cenit S.A. y dar vista a los oferentes del ítem N°3.
- 3º) Publicar en el sitio web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 4º) Comunicar al Tribunal de Cuentas.
- 5º) Sustanciar el recurso de revocación.

  
**Cra. Solange Nogués**  
Directora Ejecutiva de la  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas